

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****26****ALGETE****OFERTAS DE EMPLEO**

Advertido error en la inserción de las bases para proveer una plaza de técnico de Medio Ambiente publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 91, de 16 de abril de 2020, se procede a su rectificación:

En la página 23, donde dice: «El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente del anuncio de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” y en la página web del Ayuntamiento ([www.algete.com](http://www.algete.com)).»

Con posterioridad a la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, el resto de publicaciones se efectuarán exclusivamente en la página web del Ayuntamiento ([www.algete.com](http://www.algete.com)). (Documentos acreditativos de la fase de concurso)».

Debe decir: “El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles, a contar desde la publicación de las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la página web del Ayuntamiento ([www.algete.com](http://www.algete.com)), el resto de publicaciones se efectuarán exclusivamente en la página web del Ayuntamiento ([www.algete.com](http://www.algete.com))”.

No obstante, en virtud de la disposición adicional 3.<sup>a</sup> del Real Decreto 463/2020, que declara el estado de alarma, el plazo de diez días antes señalado queda suspendido hasta que se levante el estado de alarma. En consecuencia, dicho plazo empezará a contar desde el día siguiente del levantamiento del estado de alarma.

En Algete, 14 de mayo de 2020.—La concejala de Recursos Humanos, Dolores Morilla Rueda.

(03/10.525/20)

